

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaría de la esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FERREYRA, ALDO RUBÉN y OTROS c/VÁZQUEZ, MÓNICA ANALÍA s/Guarda Judicial", Expte. N° 21-10690620-0 - Año 2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. Monica Analía Vázquez D.N.I. 27.781.808, a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 14 de Diciembre de 2016. Si bien en el caso bajo examen los actores no contarían con legitimación activa, por cuanto la disposición del artículo 657 del CCCN veda la posibilidad de otorgamiento de la guarda de un menor de edad a quien no resulte ser pariente, lo cierto es que el interés superior del niño, quien como sujeto de derecho necesita de la asistencia espiritual y material que los accionantes le brindarían, imponen a esta magistratura el deber de declarar -en la especie- la inaplicabilidad de la aludida norma y en su mérito dar curso al presente proceso de guarda. Por todo ello, provéase la demanda: Por presentada, domiciliada y e el carácter que invoca; acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Guarda Judicial por Aldo Rubén Ferreyra y Virginia Lucrecia Amarillo respecto del niño Kevin Bladimir Vázquez. Cítase por edictos a la Sra. Mónica Analía Vázquez a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán 3 veces en el término de 5 días en el Boletín Oficial de Santa Fe, y en el lugar que a tal efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en el Hall de estos Tribunales. Asimismo, señálese fecha de audiencia para el día 13/02/2017. a las 10.30 hs. citándose a la misma a la Sra. Sonia Vázquez -tía materna-, a fin de que aporte el domicilio de la progenitora del niño, bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a Defensoría General. Sin perjuicio de los antes dispuesto, precédase a efectuar informe socio-económico-ambiental en el domicilio de los actores oficiándose a sus efectos a la Comuna de la localidad de Cayastá. Autorízase a la profesional peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Agregúese la documental adjuntada. Precédase a corregir la carátula respectiva, con la debida constancia en el sistema informático. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del C.C.C., atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo está a cargo de los litigantes. Juez de Trámite: Dr. Raúl Francisco Fosero. Dichos autos deben ingresar a Sala dos días antes de la audiencia, bajo apercibimientos de suspenderla. Notifiquen: Arguelles, Lezcano, Lorenz y/o Erbes. Notifíquese. - Fdo. Dr. Raúl Francisco Fosero (Juez), - Dra. Gabriela Suárez, (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales. - Santa Fe, 28 de diciembre de 2016 - Úrsula Brenda Lorenz, Prosecretaria.

§ 225 313598 Feb. 8 Feb. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se emplaza a los herederos de María Rosa Gómez para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "DELLA ROSA, MARÍA DEL MAR c/GÓMEZ, GENOVEVA Y OTROS s/Apremio por Honorarios (Expediente N° 24, Año 2015)) - Reconquista, 20 de diciembre de 2016. Firmado: Dra. María Martina Ballarío - Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi (Jueza).

§ 52,50 312281 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-01961322-1- ESPINDOLA, SILVIA EDITH c/GACIO, DELFÍNO JOSÉ Y OTROS s/Cobro de Pesos Laborales”, Cítese, por Edictos al Sr. Carlos Edgardo Jesús Gacio para que comparezca a estos actuados a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. - Santa Fe, 29 de diciembre de 2016 - Daniela de Lourdes Fuwentes, Secretaria.

\$ 45 313536 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe en autos caratulados: “ENGLER ROBERTO LUIS c/CABRERA, DORA YOLANDA s/Usucapión”, (Expte. 1393/98 y su acum. 616/12) CUIJ: 21-00909358-0, se notifica a la Sra. Esther Cabrera De García, L.C. 749.275 y/o sus sucesores y/o jurídicamente responsables y/o contra todos los que pudieren hacer valer sus derechos de propietario del inmueble ubicado en calle San José N° 2544 de esta ciudad de Santa Fe, del siguiente proveído: “Santa Fe, 17 de octubre de 2016. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, precédase al desglose de las fs. 1 87/204. Haciendo efectivos los apercibimientos de legales oportunamente ordenados, declárense rebeldes a los accionados. Notifíquese en los términos del art 77 del CPCC. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. - Fdo: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario); Dr. Daniel Alonso (Juez).

\$ 33 313579 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta nominación. Santa Fe, en los autos “MANNI, NORMA BEIKIS Y OTROS c/Propietario Desconocido s/Prescripción Adquisitiva cuij n° 21-01976648-6”, se ha dispuesto la publicación del siguiente DECRETO: Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016 Atento las constancias de autos y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al propietario y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto de la presente. Publíquense edictos. - Notifíquese. - Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); - Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). - Santa Fe, 26 de diciembre de 2016 - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 313584 Feb. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: “LEGENIUK, MARINA ANDREA s/Solicitud de Propia Quiebra” CUIJ 21-01977903-0 se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Marina Andrea Legeniuk, argentina, mayor de edad, D.N.I. 23.394.420, domiciliada realmente en calle San Jerónimo N° 3623 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 3 de Febrero N° 2.761 - piso 5 Oficinas 5 y 6 de esta ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primer. Intimar a la deudora para: a) que

entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 21 de Marzo de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 10 de Abril de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 16 de Mayo de 2013, para la presentación de los informes individuales; y el 3 de Julio de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agregúese copia. Ofíciase. Notifíquese. - Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez y Alicia Roteta-Secretaria.

S/C 313574 Feb. 8 Feb. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "YARDIN, DANIELA ITATI s/Solicitud de Propia Quiebra" CUIJ 21-01979066-2 se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Daniela Itati Yardin, argentina, mayor de edad, D.N.I. 33.296.495, domiciliada realmente en calle Azopardo N° 2501 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Pablo Vrillaud N° 1100, manzana 6, vivienda 17, Barrio El Pozo, de esta ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primer. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 21 de Marzo de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 10 de Abril de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones el 16 de mayo d e 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 3 de Julio de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agreguése copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao (Juez) - Alicia Roteta (Secretaria).

S/C 3135709 Feb. 8 Feb. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Tosolini, hace saber que en autos "DÍAZ SILVIA CRISTINA s/Quiebra", Expte. N° 929 - Año 2006, se ha dictado RESOLUCIÓN disponiendo: 1) Declarar concluida la quiebra de la Sra. Silvia Cristina Díaz, DNI: 16.227.380, argentina, con domicilio real en calle Pedro Centeno 3263 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer el levantamiento de la inhibición general oportunamente decretada, como asimismo la

retención/sobre su sueldo. 3) Dejar sin efecto la prohibición para salir del país que pasa sobre, la Sra. Silvia Cristina Díaz. 4) Dejar sin efecto la incautación de la correspondencia de la Sra. Bustamante. - Secretaría, Santa Fe, 15 de diciembre de 2016 - Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 313558 Feb. 8 Feb. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "PÉREZ, SANDRA PAOLA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR L. A. M. c/MARTINEZ, VÍCTOR HUGO s/Juicio Sumario" (Expte. 21-01976111-5) ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Octubre de 2016. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 25, 69, 70, 101 inc b y 103 del C.C. y C.N. y proveyendo: Déjese sin efecto el proveído de fecha 16/09/16 y en su lugar: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Juicio Sumario a los fines de cambiar el apellido paterno "martínez" por el materno "Pérez" de la menor "L. A. M." con D.N.I 43.377.058, contra Víctor Hugo Martínez, a quien se cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses de conformidad con lo dispuesto por el art. 70 del CC y CN. Dése intervención al Ministerio Público de Menores y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Asimismo, ofíciase al Registro General a los fines de informar sobre la existencia de medidas cautelares que pesen sobre la actora. A sus efectos, autorízase al Dr. Joatan Grasso Finsterwaid a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. - Daniela, de Lourdes Fuentes, Secretaría.

§ 33 313505 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 y Faltas de la ciudad de Santo Tomé, ha dispuesto en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/ANGELINI MIRTA AURELIA s/Ordinario" que tramitan por Expediente Número 874 del Año 2013 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación los decretos pertinentes. "Santo Tomé, 13 de octubre de 2016 Apruébese en cuanto por derecho corresponda, la liquidación practicada... Notifíquese. Dra. ANA CRISTINA GIANFRANCISCO (JUEZ); Dra. LAURA BOTBOL (SECRETARIA). Santo tome, 26 de octubre de 2016. Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: Regular en conjunto y proporción de ley- en la suma de \$ 5.812,59 lo que a la fecha representa el equivalente a 4,20 "JUS", los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Torres y Paula Suárez por su intervención en el juicio ordinario. Y regular la suma de \$1.743,77 lo que a la fecha representa el equivalente a 1,26 "JUS" los honorarios profesionales de la Dra. Paula Suárez por su intervención en la mediación prejudicial. Vista a la Caja Forense. Notifíquese al/los obligado/s al pago, en el domicilio real. Hágase saber, insértese el original, agréguese y Notifíquese. Dra. ANA CRISTINA GIANFRANCISCO (JUEZ); Dra. LAURA BOTBOL (SECRETARIA). Santo Tome, 24 de Noviembre de 2016.

§ 33 313565 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LAZO, Héctor Raúl, DNI Nº M7.435.795, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "LAZO, HÉCTOR RAÚL S/Sucesorio" (Expte. Nº 1.131/2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo, 29 de Diciembre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 313502 Feb. 8 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANASSERO, JORGE ANASTACIO, DOCUMENTO IDENT. NÚMERO 6.325.050. NACIMIENTO: LOCALIDAD DE CRESPO, PCIA. Sta. Fe PAÍS Argentina FECHA 21 de Noviembre de 1931, FALLECIMIENTO: LOC.: GOBERNADOR CRESPO, PCIA. Sta. Fe. PAÍS Argentina FECHA 26 de Mayo de 2016- APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE: MICHELONI, ISABEL, APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE: MANASSERO, ANSELMO. APELLIDO Y NOMBRE DEL CÓNYUGE: GIRAUDO, NELIDA CATALINA VIRGINIA, con último domicilio conocido en 25 DE MAYO 129 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe). En los autos caratulados "MANASSERO, JORGE ANASTACIO S/SUCESORIO, EXPEDIENTE Nº 1140/2016, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe). Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1996, acta Nº 3. San Justo, 5 de Diciembre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 313575 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderro, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Raquel Elvira Miguel Mantovani, D.N.I. 4.295.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: "MIGUEL MANTOVANI, RAQUEL ELVIRA s/Sucesorio" (CUIJ. 21-01979187-1- Año 2016) que se publiquen a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el hall de planta baja de estos tribunales. Santa Fe, 02 de Diciembre de 2016. Fdo: Juez: Dr. Eduardo Roberto Soderro - Secretaria: Dra. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2016.

\$ 45 313590 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación en los autos: "FRANZOLINI, BRUNO AURELIO y DURANTI ISABEL MARÍA s/Sucesorio" CUIJ: 21-01975003-2 se cita; llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANZOLINI BRUNO AURELIO, D.I.M. 12.437.083 y de doña DURANTI ISABEL MARÍA, L.C. 2.400.601,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término viajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 313520 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación en los autos: "RIVAS, BEDIA NORMA s/Sucesorio" CUIJ: 21-01976766-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RIVAS, BEDIA NORMA L.C..2.394.596, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2016.

\$ 45 313516 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos: "THOUILLEUX, NORMA BEATRIZ s/Sucesorio" CUIJ: 21-01975555-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Beatriz Thovillén, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 313519 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: CHOQUE OSCAR, D.N.I. Nro. 18.756.360, en el juicio sucesorio que se tramita ante dicho juzgado bajo el expediente CUIJ: 21-01978549-9, del año 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2016. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 313528 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PIGHIN, ROSA BEATRIZ s/Sucesorio" (CUU 21-01975644-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA BEATRIZ PIGHIN, DNI Nº 2.839.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 313569 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "INSAURRALEZ, JOSÉ LUIS s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nro. 21-01975715-0 - Año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ LUIS INSAURRALEZ N° 6.231.107, con último domicilio en calle Chacabuco N° 2171 de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 313576 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ULERICHE, ZUNILDA AMELIA s/Sucesorio" (21-01977011-4-2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZUNILDA AMELIA ULERICHE, D.N.I: 14.538.950, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 16 de diciembre de 2016. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 313577 Feb. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MANIBARDO ACACIO, URBANO s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01978056-9 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de URBANO MANIBARDO ACACIO, D.N.I. N° 93.314.794, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287.- Santa Fe, 16 de diciembre de 2016. Dra. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 313578 Feb. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en los autos caratulados: "RIVADERA, TRANSITO GRACIANO S/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01977006-8 Año 2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Don Transito Graciano Rivadera, LE N° 3.008.706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "SANTA FE, 18 de Octubre de 2016. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. ... Notifíquese Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria". Santa Fe, 21 de Diciembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 313587 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don ZAGHIS HÉCTOR RUBÉN s/Sucesorio, IM.7.890.856, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley en autos "ZAGHIS HÉCTOR RUBÉN s/Sucesorio".- Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (SF), 27 de Diciembre de 2016. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretario.

\$ 45 313551 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña GIOFFREDO RAQUEL SUSANA (F.04.501.759) para que hagan valer los mismos dentro del término de ley en autos: "GIOFFREDO RAQUEL SUSANA s/Declaratoria de Herederos".- Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (Sta. Fe) 27 de Diciembre de 2016. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 313549 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "INDUNI, CARLOS ALBERTO S/Declaratoria de herederos" (21-01975556-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de CARLOS ALBERTO INDUNI, D.N.I.: 12.696.485, fallecido en fecha 7 de Abril de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley.- Se publican Edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Los Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Luciano F Pagliano (Juez). Dr. Lisandro Salzman (Prosecretario). Santa Fe, 15 de Diciembre de 2016.

\$ 45 313507 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "GARCÍA, RICARDO REINALDO s/SUCESORIO" (21-01975557-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de RICARDO REINALDO GARCÍA, D.N.I.: 6.256.549, fallecido en fecha 21 de Diciembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos de Ley. Se publican Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales de Santa Fe. FDO. DR. EDUARDO R. SODERO (Juez), DRA. MARÍA ESTER NOE DE FERRO (Secretaria). Santa Fe, 26 de Diciembre de 2016.

\$ 45 313508 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria Única, con sede en la ciudad de Santa Fe, en autos: "RODRÍGUEZ, ARIEL s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01978929-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante ARIEL RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 13.190.156, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, Diciembre de 2016. Dr. Jorge Gómez, Secretario. Dr. Luciano Pagliano, Juez". Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 313525 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: "GETTE, Florentina S/Sucesorio" (Expte. 1183/13), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FLORENTINA GETTE - D.N.I. N° F4.295.983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 15 de Diciembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 313488 Feb., 8 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en estos autos caratulados: "CABRERA, GLADYS ELISA s/Sucesorio" Expte. N° 21-01974490-3, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GLADYS ELISA CABRERA, D.N.I. N° 4.487.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 313492 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CASTRO, OSMAR s/Sucesorio", (Expte. N° 21-01977098-9/Año 2016), se cita, llama y emplaza a todos

aquellos que se consideren con Derechos a los bienes de la herencia del causante: don CASTRO, OSMAR, DNI N°: M6.248.017, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 1 de Febrero de 2017. Dra. Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 313500 Feb. 8 Feb. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MISEREZ, VERÓNICA ORTENCIA s/SUCESORIO (Expte. N° 1559 - Año 2016)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VERÓNICA ORTENCIA MISEREZ, Doc. Ident. N° 2.398.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 26 de Diciembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 313526 Feb. 8 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito No 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, en los autos caratulados "BENITE, JORGE ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. 1457/2016) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por don JORGE ALBERTO BENITE, Documento de Identidad 14.964.337, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 27 de Diciembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 313535 Feb. 8 Feb. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dra. Carolina Castellano en los autos caratulados: "Expte. 1008/2013 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DOMÍNGUEZ JOSÉ DANIEL s/EJECUTIVO" se hace saber que se ha dispuesto declarar rebelde al demandado Sr. JOSÉ DANIEL DOMÍNGUEZ por falta de presentación en Juicio. Fdo.: Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, 15 de diciembre de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 313487 Feb. 8 Feb. 14

En autos Expte. N° 1252/2016 "MIASSI, Eduardo César s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier MIASSI, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO CESAR MIASSI, DNI 13.046.381, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Duilio Maximiliano Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 1 de Febrero de 2017. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 313538 Feb. 8 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, "Expte. Nro. 1023 - año 2015 - PARRA, ANGELITA GUADALUPE s/Sucesorio", cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de Angelita Guadalupe Parra, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

S/C 313561 Feb. 8 Feb. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N°

1060 de Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LASSAGA, CARLOS ALBERTO SALVADOR y Otros s/Tercería de Mejor Derecho, Expte. N° 325, año 2013, se hace saber al Dr. Alberto Lassaga, con ultimo domicilio conocido en Olessio N° 364 de Reconquista, Santa Fe, el decreto de fecha 16 de Setiembre de 2016 que dice: ..."Téngase presente. Debidamente cumplimentado, procédese a proveer el escrito con cargo N° 1399/2016: Por contestado agravios, téngase presente. De los expresados, córrase traslado al demandado de fs. 902 (Carlos Alberto S. Lassaga) para que conteste los mismos y exprese los suyos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Weiss, Secretario de Cámara. Se publica por el término de tres días. Reconquista, Diciembre de 2016.

S/C 313571 Feb. 8 Feb. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil Y Comercial, Tercera Nominación, de la Ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "LATUADA, ALICIA RAIMUNDA c/HONNORAT CONRADO CESAR y Otros s/Prescripción adquisitiva" Expte. 326/2008, se ha dictado la siguiente providencia: "Reconquista, 27 SEP 2013. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda promovida por Alicia Raimunda Latuada y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble registrado a nombre de CONRADO CESAR HONNORAT bajo el N° 42.195 F° 258 T° 77 Par del Registro General, Departamento General Obligado del Registro General Santa Fe, y empadronado en la Administración Provincia de Impuestos bajo partida inmobiliaria N° 03-08-00-014495-0002-2 y se describe como: "...con lo clavado y plantado una fracción de tierra parte de otra ubicada en Colonia Ocampo, Dpto. Gral. Obligado, de esta Provincia, perteneciente al lote rural 188, y ja que a su vez en un plano de subdivisión de designa con la letra H2, cuya fracción que se vende por este acto se ubica a los 278,29 mt. rumbo sud, del esquinero nor-este, con las medidas y linderos siguientes: lado Norte mide 124,10 mis., lindando con más terreno del vendedor; lado Sud en parte mide 103 mts., lindando con Da. Petrona A. vda. de López, y en parte mide 21,10 mts., lindando con la vía del FC a Puerto Ocampo; lado Este mide 104,37 mts., lindando con la parcela Y2 de la Sucesión de Rachel Pezz; lado Oeste mide: 201,45 mt. lindando con calle Pasaje. El lado Este mide también en parte 97,08 mts., lindando con Petrona A. vda de López". Ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos de ley. Con costas a los demandados, salvo los honorarios del Defensor de Oficio conforme lo dispuesto en los considerandos. Regúlense los honorarios oportunamente. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi - Juez, Dr. José A. Boaglio -Secretario". Reconquista (SF), 25 de Noviembre de 2016. Dra. Ballardo, Secretaria.

\$ 462 313506 Feb. 8 Feb. 14
